

IX Hoja de Control Global

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

HOJA DE CONTROL GLOBAL

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
1	A. Alcance de los servicios	Se ofrecerá a los estudiantes con impedimentos ubicados tanto en el sistema público como en el privado todos los servicios educativos relacionados y suplementarios establecidos de acuerdo a la Constitución, legislación y reglamentación de Puerto Rico y de los Estados Unidos.	Estado de situación general del Programa de Educación Especial. Cantidad de estudiantes en el registro Breve perfil de los estudiantes Por región educativa Por impedimento Cantidad de estudiantes que recibe servicios En escuelas públicas En escuelas privadas Otros			X	Se presenta cantidad de estudiantes registrados por región educativa y por impedimento.						

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
2	Estudiantes en escuelas privadas	<p>Los estudiantes ubicados en escuelas privadas por el Departamento de Educación o mediante órdenes judiciales o del Tribunal gozan de los mismos derechos que los estudiantes del sistema público.</p> <p>Los estudiantes ubicados en el sistema privado tienen derecho a que el DE los localice, registre, evalúe, los reevalúe y les ofrezca ubicación apropiada, servicios relacionados, suplementarios y de apoyo aplicables.</p> <p>Si aceptan la ubicación tendrán derecho a la elaboración de un PEI.</p>	<p>Datos de estudiantes de escuelas privadas. Entre estos: Esfuerzos para localizar estudiantes localizados, registrados, evaluados, con PEI</p> <p>Estudiantes ubicados Servicios que reciben Relacionados Asistencia tecnológica Transportación Becas de transportación Frecuencia y regularidad con que reciben los servicios</p> <p>Planes de servicio preparados</p>				Si informa que hay 664 estudiantes ubicados en escuelas privadas					

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
		Si no aceptan el DE tiene la obligación de preparar un Plan de servicios.											
3		Si se amplían o se limitan los servicios, como resultado de enmiendas a la legislación federal o estatal, las partes vendrán obligadas a negociar de buena fe para efectuar las enmiendas que se necesarias.				No ha habido cambios							
4	B. Plazos para la prestación de servicios	Los procedimientos para evaluar a un niño o niña para los servicios de educación especial y servicios relacionados se efectuarán dentro de un plazo de 30 días calendario a partir del registro.	Evaluaciones realizadas 30 días a partir del registro			X	53.6%			X			

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
5		La determinación de elegibilidad se llevará a cabo con prontitud	Determinación de elegibilidad realizadas en 60 días a partir del registro			X	Aunque informan 10.9% de cumplimiento el plazo lo determinan a base de 60 días después del registro y no de 30 días como establece la sentencia.					X	
6		La reunión de COMPU para preparar el PEI del estudiante se efectuará dentro del plazo de 30 días calendario siguiente a la determinación de elegibilidad y un plazo no mayor de 60 días a partir del registro del estudiante.	Reuniones del COMPU realizadas en el periodo estipulado			X	10.5%					X	
7		La parte demandada interesa que se examine el plazo de 60 días para					El 30 de septiembre de 2005 está pautaada						

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
		preparar el PEI y que se extienda a 90 días.					una reunión en la que el DE presentará propuesta de nuevos plazos.						
8		Durante el primer periodo de la monitoría se hará copio de la información y se evaluará la propuesta.					Depende de la propuesta que se someta						
	Divulgación	El DE mantendrá un programa de divulgación continuo sobre el Programa de Educación Especial	Lista y evidencia de actividades, estrategias y medios de divulgación realizadas o utilizados				Informan que están en cumplimiento pero no se presenta evidencia						
9			<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en periódicos locales y regionales (Suplementos) 			Durante el mes de agosto de cada año	Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005	X					
10			<ul style="list-style-type: none"> Directorio telefónico distribuido en todas 			Durante el mes de agosto de cada año	Presentó evidencia el 30 de septiembre de	X					

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
			las escuelas				2005						
11			<ul style="list-style-type: none"> Hojas sueltas distribuidas 			Durante el mes de octubre de cada año	Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005	X					
12			<ul style="list-style-type: none"> Divulgación en dos programas de radio y dos de televisión 			Durante el mes de noviembre de cada año	Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005			X			
13			<ul style="list-style-type: none"> Anuncios publicados en los periódicos del país 			Durante los meses de noviembre y de marzo	Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005	X					
14			<ul style="list-style-type: none"> Carteles de orientación distribuidos en las escuelas 			Durante el mes de abril de cada año y continuo	Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005	X					
15			<ul style="list-style-type: none"> Manual práctico sobre los derechos de los padres impreso y distribuido 			Continuo	En proceso						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
16			<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones ofrecidas a la comunidad en general 			Continuo	No se presenta evidencia						X
17			<ul style="list-style-type: none"> Participación del Programa de Educación Especial en diversos foros nacionales 			Continuo	No se presenta evidencia						X
18			<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de orientación celebradas en las escuelas al inicio del semestre escolar 			Al inicio del semestre escolar	Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005 de que requiere a los directores que celebren las orientaciones						
19			<ul style="list-style-type: none"> Material audiovisual sobre los servicios de educación especial del DE disponible 				No se presenta evidencia						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
20			<ul style="list-style-type: none"> Hojas sueltas sobre los servicios del Programa de Educación Especial 				Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005	X					
21		El contenido de la divulgación mencionada será discutido y acordado con los representantes de la clase, antes de que ésta se lleve a cabo.					Presentó evidencia el 30 de septiembre de 2005	X					
22	D. Cambios a la legislación o a la reglamentación	Las partes estipulan que si hay cambios en la legislación o reglamentación aplicable al Programa que modifiquen los servicios o los derechos de los niños o niñas de educación especial serán incorporados a este acuerdo.	Evidencia de legislación nueva			X	Al año 2003-2004 no había cambio						

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
23	E. Mantenimiento del nivel de esfuerzos y de recursos	La parte demandada estipula que procurará del Gobierno Central la obtención de recursos fiscales para mantener y, de ser necesario aumentar el compromiso de asignación de fondos para Educación Especial.	Breve narrativo sobre logros al respecto y detalle sobre: Presupuesto Matrícula Fondos invertidos en servicios Recursos para ofrecer servicios Maestros Corporaciones Servicios que ofrecen Localización Estudiantes que atienden Asistentes									

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
24	A. Registro	El programa mantendrá un procedimiento continuo de registro que sea eficiente, sencillo y accesible a todos los niños y niñas con posibles necesidades especiales	Centros de Orientación y Registro Continuo Establecidos Tiempo real que conlleva el proceso de registro			X	Hay Centros de Orientación y Registro continuo en 7 regiones educativas (70%)		X				
25		Se evaluará el impacto del cambio de lugar de registro, de los distritos a los centros regionales.			X		No existe acuerdo en cuanto a la forma de evaluar.						
26		Se evaluarán los procedimientos dirigidos a la identificación, localización, registro y evaluación de niños y niñas con posible necesidad especial ubicados en escuelas públicas, privadas y centros pre – escolares.	<input type="checkbox"/> Disponibilidad de Centros de Evaluación y Tratamiento <input type="checkbox"/> Cantidad de evaluadores cualificados por distrito <input type="checkbox"/> Tiempo de disponibilidad			X	Hay CET disponibles en 7 regiones educativas (70%)		X				

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
			de los evaluadores <input type="checkbox"/> Cantidad promedio de niños atendidos por evaluador mensualmente <input type="checkbox"/> Evaluación de los servicios									
27	B. Referido a evaluaciones para determinación de elegibilidad	El DE mantendrá procedimientos adecuados para referir y evaluar completa y adecuadamente según dispuesto en la ley y la reglamentación, a aquellos niños o niñas registrados dentro del plazo de 30 días a partir del registro	Descripción del procedimiento			X	No se informa					X
28		El DE mantendrá un sistema centralizado que identifique a los estudiantes que asisten a	Descripción del sistema			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		escuelas públicas, privadas y a centros pre-escolares que se encuentran en espera de evaluaciones iniciales. Se indicará periodo de espera y razón.										
29	C. Determinación de elegibilidad	El Programa mantendrá un sistema para determinar elegibilidad que cumpla con los términos expresados en las estipulaciones.	Descripción actualizada del sistema que se utiliza para la determinación de elegibilidad Identificación de los criterios que se utilizan			X	No se informa					X
30		En caso de que no se realice la evaluación oportuna se podrá solicitar un remedio provisional.	Cantidad de solicitudes de remedio provisional radicadas; procesadas; aprobadas Cantidad de estudiantes beneficiados con el remedio provisional			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
31		La determinación de si un niño o niña es elegible para servicios de educación especial será tomada por un grupo de profesionales cualificados y por los padres del estudiante	<p>Por ciento de participación de padres en proceso de determinación de elegibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad y por ciento de casos en los cuales la determinación de elegibilidad se toma por un grupo de profesionales cualificados con la participación de los padres 			X	Indican que están desarrollando un sistema nuevo y que los resultados se observarán posteriormente						X
32		El COMPU se reunirá para preparar y firmar el PEI dentro de un plazo de 30 días calendario a partir de la determinación de elegibilidad y un plazo				X	10.5%					X	

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		no mayor a los 60 días calendario, siguientes a la fecha de registro del estudiante										
33	D. Preparación del PEI	El Programa mantendrá un sistema que permita la preparación del PEI dentro del plazo de 60 días calendario a partir del registro	Descripción del sistema para preparar el PEI			X	10.5% PEI en plazo de 60 días No se informa el procedimiento					X
34		El Programa instruirá a su personal para que revise los PEI al menos cinco días antes de finalizar el año escolar	Por ciento de PEI revisados al menos cinco días antes de finalizar el año escolar			X	No se informa					X
35		Tanto la preparación como la revisión de los PEI cumplirá con todos los parámetros establecidos bajo la Ley IDEA y su reglamentación	<ul style="list-style-type: none"> Por ciento de PEI que cumple con los parámetros de la Ley IDEA Cómo el DE constata y certifica el cumplimiento 			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
36	E. Ubicación	El Programa tendrá disponible las ubicaciones apropiadas para los estudiantes que determine elegibles, a base de las necesidades educativas individuales de estos	Cantidad de alternativas de ubicación públicas y privadas disponibles por distrito escolar			X	No se informa						X
37		Se requerirá la participación de otras agencias para determinar la ubicación apropiada cuando sea necesario	Agencias que participan Cantidad de acuerdos interagenciales			X	No se informa						X
38		Durante la primera etapa de la monitoría el Departamento deberá evaluar las ubicaciones que tiene disponibles y proveer alternativas para remediar deficiencias	¿Cuándo se evaluaron las alternativas de ubicación disponibles?		X	No se determina nivel de cumplimiento ya que no se han presentado hallazgos de la evaluación.	No se informa						
39		En caso de que se concluya que la gama de ofrecimientos de	Alternativas para remediar deficiencias			X	No se informa						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		ubicaciones no es suficiente, el DE presentará un de inmediato plan para corregir las deficiencias con términos de tiempo definidos. Dicho Plan se discutirá con los representantes de las partes hasta llegar a acuerdos.										
40	F. Servicios relacionados	El Programa ofrecerá directamente o mediante contratación todos los servicios relacionados a los que tengan derecho los estudiantes elegibles, conforme a la ley incluyendo el remedio provisional.	Cantidad de estudiantes elegibles para recibir servicios relacionados y la cantidad que los recibe por especialista			X	90.8% de los estudiantes que han sido referidos para recibir servicios relacionados los reciben.	X				
41		Una vez finalizado el PEI se procederá inmediatamente a coordinar los servicios	Tiempo que demoró en recibirlos Regularidad con que se			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		relacionados y estos comenzarán a ofrecerse con prontitud. De no estar disponible el servicio se ofrecerá un remedio provisional	ofrecen los servicios									
42		En ningún caso la falta de revisión o la desaprobación del PEI impedirá la continuación de la prestación de servicios relacionados	Para los casos en que ha habido interrupción en los servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de interrupciones • Duración de las interrupciones • Razones para las interrupciones • Acciones remediativas 			X	No se informa					X
43		Si el estudiante ha sido evaluado y de estas evaluaciones se desprenden recomendaciones distintas a las expresadas				X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		en el PEI del año anterior, sobre las cuales no existe controversia, se procederá a revisar el PEI. El PEI podrá ser aprobado parcialmente, a fines de proveer los servicios relacionados, y se identificará en la minuta la parte del PEI que está en controversia y la manera en que se atenderá la misma.										
44		En caso de que el servicio relacionado no esté disponible durante el curso escolar regular que le corresponda, el mismo será provisto como servicio compensatorio durante el verano. Si luego de esto, quedan sesiones sin ofrecerse, las mismas se ofrecerán	Cantidad de estudiantes que requiere servicios compensatorios, cantidad que los recibe. Proporción entre la cantidad de tiempo requerida y la cantidad compensada			X	6,845 (94.2%) No se informan datos para la región educativa de Fajardo Tampoco se informa la proporción entre la cantidad de	X				

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
		durante el año escolar, de acuerdo a la determinación del especialista que prestó el servicio durante el verano.					horas requerida y la cantidad compensada						
45		El programa establecerá sistemas centralizados de monitoría y seguimiento continuo para conocer si hay estudiantes que no están recibiendo los servicios relacionados a que tienen derecho, informar las razones y tomar las medidas correctivas necesarias.	Existencia de un sistema centralizado de monitoría			X	Se informa que tienen una División de Monitoría de Cumplimiento y que contaban con 12 monitores, seis a nivel central y seis en las regiones.						
46		El Departamento de Educación evaluará su banco de recursos que presten servicios relacionados, para remediar las deficiencias existentes, si alguna	Servicios evaluados Fecha de las evaluaciones Hallazgos de las evaluaciones Localización de los servicios			X	No se informa						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		hubiere. Ello comprenderá además la evaluación y revisión de calidad de servicios, continuidad, frecuencia, localización, preparación académica de la que provee el servicio y evaluará la supervisión de la prestación de servicios.										
47		Coordinará esfuerzos con universidades y colegios profesionales relacionadas con la salud, para que se utilicen escuelas como centros de práctica	Cantidad de centros de práctica contactados y cantidad de centros con los que existen acuerdos			X	Se solicitó a las universidades públicas y privadas que sometieran propuestas para preparación de maestros de educación especial. Se aceptó una para la UPR-Cayey (2.7%)				X	

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
48		Cuando un problema de transportación interfiere con la provisión del servicio relacionado, el distrito escolar tomará las medidas necesarias para garantizar que el servicio relacionado continúe presentándose sin interrupción	Limitaciones para la prestación de servicios relacionados y las acciones correctivas que han tomado			X	No se informa						X
49	G. Re-evaluaciones	El Programa efectuará las re-evaluaciones requeridas para determinar elegibilidad y ofrecer servicios educativos y relacionados dentro del plazo de tres años establecido por ley, o antes si determina necesario, según dispuesto por ley y reglamentación	Cantidad de estudiantes que son re-evaluados dentro del plazo que establece a ley				588 (18.6%) 2056 (64.9%) después del plazo establecido 524 en espera (16.5%) No se informa el tiempo de espera					X	

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
50		Transcurrido el término de tres años, sin que el Departamento haya re-evaluado al estudiante, éste tendrá derecho a solicitar la re-evaluación mediante el remedio provisional	Cantidad de solicitudes de evaluación mediante remedio provisional, radicadas y aprobadas.			X	No se informa						X
51		Como parte de la Monitoría en este caso, el programa establecerá sistemas centralizados para determinar mediante un proceso continuo si hay estudiantes sin re-evaluar al transcurrir el término de tres años para determinar si el estudiante continúa siendo elegible para recibir servicios de educación especial. Este proceso también	Descripción del proceso Resultados de su implantación			X	No se informa						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		permitirá determinar si hay estudiantes que tienen evaluaciones vencidas para efectos de recibir servicios relacionados y no han sido re-evaluados.										
52		En un plazo máximo de 90 días calendario, a partir de la firma o adopción las estipulaciones, por parte del tribunal, el DE realizará una evaluación de todos los expedientes de los estudiantes del programa de educación especial, para determinar: a) qué evaluaciones están vencidas b) qué re-evaluaciones están vencidas.	Resultados de las evaluaciones de expedientes de estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> cantidad de estudiantes que ameritan reevaluación, cantidad evaluados cantidad pendiente de evaluar 	X								

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
53		De encontrar que hay estudiantes que tienen evaluaciones o re-evaluaciones vencidas, el DE procederá a re-evaluar a esos estudiantes en un plazo máximo de 180 días calendario a partir del 14 de febrero de 2002		X								
54	H. Transportación	El DE acuerda proveer el servicio de transportación a estudiantes registrados bajo el Programa de Educación Especial, elegibles para este servicio, hacia y de vuelta a la escuela, entre una escuela y otra, dentro y alrededor de los edificios escolares. También, acuerda	Cantidad de estudiantes elegibles para recibir servicios de transportación por distrito escolar				14,705 ** (100%)	X				

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		proveer el servicio de transportación a las terapias cuando éstas se brinden fuera del plantel escolar al que asiste cada estudiante										
55		El servicio de transportación se proveerá dentro y fuera del plantel escolar e incluye guaguas escolares con rampas y brazos mecánicos que faciliten la transportación del estudiante que lo amerite. Se proveerá servicio de acompañante o escolta cuando se requiera.										
56		Proveer transportación a estudiantes con impedimentos para que se beneficien educativamente de las				X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		actividades extracurriculares en que participen estudiantes sin impedimentos										
57		Cumplir con criterios apropiados de seguridad, asignación de estudiantes por porteador/acompañante, ruta adecuada, y de conducta responsable del porteador como de los acompañantes. El DE evaluará la calidad de los servicio de transportación reconociendo la participación de los padres en este proceso	Fecha de la evaluación de los transportes Cantidad de vehículos que cumple a cabalidad con las normas de seguridad Cantidad de estudiantes asignada a cada porteador o acompañante			X	No se informa					X
58		El servicio de transportación no se limitará a la transportación tradicional de porteadores públicos	Tipos de vehículos			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		contratados										
59		Cuando un problema de transportación interfiera con la provisión del servicio de evaluación, para establecer la elegibilidad del estudiante, el distrito escolar tomará las medidas necesarias para garantizar que la evaluación pueda llevarse a cabo de manera oportuna.	Cantidad de estudiantes que han requerido medidas alternativas para garantizar determinación de elegibilidad Estudiantes que han recibido tales acciones Medidas alternativas que se han tomado			X	No se informa					X
60	I. Becas de transportación	En un plazo de 90 días calendario a partir del 14 de febrero de 2002, el DE realizará el pago de todas las becas de transportación que estén sometidas para pago y que adeude a dicha fecha	Facturas sometidas Pagos realizados	X			En el informe sometido en abril de 2003 se señala que se completó el pago de todas las becas sometidas para pago al momento de la sentencia					

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
61		El Programa establecerá procedimientos para pagar las becas de transportación a todos los estudiantes elegibles para este servicio en el término de 60 días a partir del cierre del mes escolar. Además, pagará la beca por asistencia a otros servicios en el término de 60 días a partir de la entrega de las certificaciones de asistencia a citas/servicios	Cantidad de becas de transportación pagadas en el plazo de 60 días				15,824 (10.8%)				X	
			Cantidad de becas por asistencia pagadas en el plazo de 60 días				29,490 (20%)				X	
62		El DE rendirá mensualmente los informes necesarios con el propósito de tramitar	Informes sometidos				No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		el pago de becas										
63		En caso de ser necesario contar con un acompañante durante el tránsito del estudiante al plantel escolar o a las terapias, el DE pagará beca de transportación al acompañante. Si el padre es el conductor del vehículo no se considera acompañante	Cantidad de estudiantes que requieren acompañantes				No se informa					X
64		Como parte de la monitoría se establecerá un plazo razonable con carácter permanente que viabilice el pago con prontitud de las becas de transportación. b. Además, durante este periodo el DE revisará los mecanismos que	Propuesta del DE sobre plazo razonable b. Informe de revisión de mecanismos para establecer el monto de				No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento							
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel						
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0		
		utiliza para establecer el monto de las becas de transportación	las becas.											
65	J. Servicios de transportación mediante porteadores	El Programa mantendrá procedimientos para proveer servicios de transportación mediante porteadores a los estudiantes elegibles con prontitud, a partir de la solicitud de dicho servicio.	Tiempo que tardan los estudiantes en recibir el servicio Descripción del proceso de reclutamiento de porteadores ¿Cómo y cuándo se evaluó el servicio? ¿Cuáles fueron los hallazgos?				No se informa							X
66		El DE se obliga a proveer el servicio de transportación por porteador durante la vigencia del PEI					10,844 reciben el servicio (100% de los elegibles)	X						
67		El DE se obliga a divulgar ampliamente la notificación y la subasta	Cantidad de subastas de rutas de transportación realizadas				Señalan que siguen los procedimientos							

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
		de rutas, en aras de asegurar la adecuada prestación del servicio durante todo el año.	Medios de divulgación utilizados Cantidad de querellas contra portadores Acciones tomadas				establecidos por la agencia, pero no los describen						
68		En aquellos casos en que se ha recomendado servicio de transportación por porteador y no se ha ofrecido el mismo al 14 de febrero de 2002, procederá el pago de beca de transportación	Facturas de portadores sometidas Facturas pagadas Plazo de tiempo para el trámite de las facturas	X									
69	K. Barreras arquitectónicas	El DE asegurará que se consideren las necesidades de movilidad y acceso de estudiantes con impedimentos físicos al	Procedimientos para determinar necesidades de movilidad y acceso Necesidades identificadas				No se informa						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		momento de preparar el PEI										
70		El DE ofrecerá escuelas libres de barreras arquitectónicas que a su vez cuenten con programas educativos que respondan a las necesidades de los estudiantes.	Por ciento de las facilidades que se inspeccionaron en el año en cuestión				Presentan una inversión de fondos para eliminación de barreras arquitectónicas que en promedio asciende a 2.2 millones al año. No obstante no es posible determinar su impacto.					
71		Si el estudiante ya está o es ubicado en una escuela que tiene barreras, el DE asegurará que la organización escolar provea para que los programas y servicios que el estudiante necesita se hagan accesibles para	Cantidad de casos que requieren ajustes a la organización escolar				No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		éste, a través del uso adecuado de las facilidades físicas, tomando las medidas necesarias y/u ofreciendo los acomodos requeridos para que el estudiante pueda participar en igualdad de condiciones de la vida escolar. Al seleccionar el método o mecanismo a utilizarse para garantizar el acceso a los estudiantes, el DE dará prioridad al que ofrezca el servicio al estudiante en un ambiente integrado y apropiado de acuerdo a sus necesidades.										
72		El DE, en consulta con la SASEIPI y la OMEP identificará anualmente	Lista de necesidades de adaptación a la planta física				No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
		las necesidades de adaptación de la planta física que limitan o impiden el acceso a los servicios y la manera en que las mismas pueden ser corregidas para garantizar el acceso a los programas conforme a lo dispuesto en la Constitución de Puerto Rico, Sección 504, de la Ley de Rehabilitación Vocacional, el American Disabilities Act, conocida como la Ley ADA, y cualquier otra ley aplicable. Estas necesidades serán incorporadas en la petición presupuestaria anual de la Agencia. El DE fomentará y facilitará la participación de las	Por ciento de participación de padres en la evaluación de las limitaciones de la planta física										

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
		madres y los padres, custodios en la identificación de estas necesidades.											
73	L. Procedimiento administrativo de querellas	El Programa mantendrá vigente los procedimientos operacionales mediante los cuales implanta en la actualidad el procedimiento administrativo de querellas a través de la Unidad Secretarial.	Descripción del procedimiento Cantidad de querellas atendidas en el tiempo establecido Cantidad de querellas resueltas				No se informa 918 (63.5%) 1341 (93.3%)			X			

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
74		Los informes de monitoria continuarán presentándose mensualmente a los representantes de la clase demandante. Estos informes incluirán los procedimientos que se celebren o comiencen con mediación. Durante el periodo de ejercicio de jurisdicción, los representantes de la clase podrán traer a la consideración del Tribunal cualquier situación de incumplimiento sustancial con el procedimiento administrativo de querellas.	Informes presentados					X					

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
75		El Programa podrá revisar, con el propósito de efectuar cambios, el procedimiento administrativo de querellas, incluyendo el Reglamento promulgado de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme o el Manual Operacional. El Programa negociará de buena fe con la representación de la clase demandante los cambios que propone efectuar. Cualquier controversia relacionada a la implantación y eficacia del procedimiento administrativo de querellas, será considerada por el Tribunal durante el	Revisiones realizadas				No se informa						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		periodo que continúe el ejercicio de jurisdicción.										
76		El DE recopilará, reproducirá y distribuirá las decisiones de los jueces administrativos que presiden vistas de educación especial bajo el procedimiento administrativo de querellas, eliminando la información personal identificable. Esta recopilación estará disponible en las oficinas de educación especial de los distritos escolares, la Oficina Central de la SASEI, las bibliotecas de las Facultades de Derecho de Puerto Rico, el Tribunal Supremo, Tribunales de Circuito de	Evidencia de la distribución			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		Apelaciones, la OPPI, la APNI, el Colegio de Abogados y otras organizaciones de interés comunitario. Durante el periodo de monitoría, se determinará el mecanismo para implantar esta cláusula y la fecha en que comenzará la distribución de la recopilación de decisiones administrativas.										
77		Durante el transcurso de la monitoría se estudiará una propuesta y se hará acopio de información relacionada con la concesión de honorarios de abogados de la clase prevaleciente.			X	Pendiente de discusión por las partes. Corresponde a los abogados de la clase evaluar y someter la propuesta						

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
78		El DE cumplirá fiel y diligentemente las órdenes que emitan los jueces administrativos, a través de resoluciones y órdenes. De igual forma, cumplirá cabalmente con los acuerdos que haya alcanzado con los padres, ya sea a través del procedimiento de querellas o mediación	Mecanismos para garantizar cumplimiento Evidencias de cumplimiento			X	77.4% cumplidas conforme a lo estipulado		X				
79	M. Asistencia tecnológica	El Programa será responsable de proveer el equipo y los servicios de asistencia tecnológica requeridos para que los estudiantes reciban una educación apropiada	Cantidad de estudiantes que recibe asistencia tecnológica (equipo y servicio)			X	907 recibieron el servicio (44.3%)					X	
80		La asistencia tecnológica se puede proveer en la escuela, el hogar y en				X							

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		centros de terapia.										
81		El costo no será criterio para la negación o falta de provisión del servicio o equipo de asistencia tecnológica.				X	No se informa					X
82		Todo procedimiento de adquisición, ya sea compra, alquiler u otro medio se gestionará ágilmente para que el estudiante reciba el servicio en el momento que lo necesita y no se dilate la provisión del mismo.	Tiempo que demora el trámite de adquisición de equipo y de servicios.				X	No se informa				X
83		La asistencia tecnológica puede incluir, entre otras, una evaluación funcional, el					X	No se informa				X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		adiestramiento al estudiante u otra persona relacionada con la provisión de algún servicio o intervención y la coordinación de otras terapias, intervenciones o servicios.										
84		Los servicios de asistencia tecnológica están expresados en el PEI			X	No se informa						X
85	N. Transición	El Programa será responsable y establecerá procedimientos para llevar a cabo los procesos de transición de todos los estudiantes de 14 años en adelante, o antes, si se estima apropiado.	Cantidad de estudiantes elegibles para transición Estudiantes referidos y ubicados adecuadamente			X	No se informa					X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento						
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel					
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0	
86		El DE dará seguimiento a las responsabilidades de otras agencias, lo cual incluye proveer alternativas de estrategias para lograr los objetivos de transición cuando no se cumpla algunos de los acuerdos inter-agenciales. El DE será responsable de que se lleve a cabo el proceso de transición según lo establecido en la legislación y reglamentación de Puerto Rico y Estados Unidos.	Cantidad de reuniones de coordinación y agencias participantes			X	No se informa						X
87		El DE investigará y estudiará en conjunto con otras agencias las alternativas de transición para estudiantes que por su condición no están				X	No se informa						X

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Número	Áreas o asuntos cubiertos en las estipulaciones de la sentencia de febrero de 2002	Obligaciones del DE	Datos o información necesaria para evaluar cumplimiento	Estatus			Grado de cumplimiento					
				Término vencido		Vigente	Dato	Nivel				
				Cumplido	Pendiente			4	3	2	1	0
		dirigidos hacia el mundo del trabajo. Al concluir los trabajos rendirá un informe con los hallazgos correspondientes.										

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información

Basada en el Informe de Cumplimiento sometido por el Departamento de Educación en 7 de octubre de 2004 y en las tablas enmendadas de agosto 2005

Versión actualizada al 5 de octubre de 2005

Tabla Resumen

Término Vencido		Término vigente					
Cumplido	Pendiente	4	3	2	1	0	No se puede determinar o no aplica
		Alto	Satisfactorio	Mínimo aceptable	Menos del mínimo aceptable	No se informa	
4	2	12	4	2	8	45	12
4.5%	2.2%	13.5%	4.5%	2.2%	9.0%	50.6%	13.5%

Escala

- 4 – Nivel de cumplimiento alto (90% a 100%)
- 3 – Nivel de cumplimiento satisfactorio (70% a 89%)
- 2 – Nivel de cumplimiento mínimo aceptable (50% a 69%)
- 1 – Nivel de cumplimiento bajo el mínimo aceptable (menos de 50%)
- 0 – No se ofrecen datos o información